



**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL**

Educadora de educadores

CONSEJO ACADÉMICO MEMORANDO

CAC-100

FECHA: 04 de diciembre de 2019

PARA: Vicerrectoría Académica, Subdirección de Admisiones y Registro, Unidades Académicas y Comunidad Universitaria.

ASUNTO: Alcance - Decisiones Consejo Académico- 04 de diciembre de 2019 - Asuntos Académicos

Me permito informarles que los siguientes asuntos fueron tratados por el Consejo Académico en sesión ordinaria del 04 de diciembre de 2019, la decisión quedará registrada en el **Acta 60 de 2019**:

1. Se llevó a cabo la presentación del recurso de apelación interpuesto por la estudiante de la Licenciatura en Educación Física **Diana Carolina Naranjo Barreto** respecto al fallo en primera instancia del 23 de septiembre de 2019, Registrado en Acta 37, proferida por el Consejo de Facultad de Educación Física dentro del proceso Disciplinario No. 001 de 2019. (201903400186683).

1.1 Se llevó a cabo la presentación del recurso de apelación interpuesto por la estudiante de la Licenciatura en Educación Física **Yury Carolina Gutiérrez Rubio** respecto al fallo en primera instancia del 23 de septiembre de 2019, Registrado en Acta 37, proferida por el Consejo de Facultad de Educación Física dentro del proceso Disciplinario No. 002 de 2019. (201903400186693).

1.2 Se llevó a cabo el estudio, análisis y discusión del recurso de apelación interpuesto por la estudiante de la Licenciatura en Educación Física **Diana Carolina Naranjo Barreto**, así como del fallo en primera instancia del 23 de septiembre de 2019, Registrado en Acta 37, proferida por el Consejo de Facultad de Educación Física dentro del proceso Disciplinario No. 001 de 2019.

1.3 Se llevó a cabo el estudio, análisis y discusión del recurso de apelación interpuesto por la estudiante de la Licenciatura en Educación Física **Yury Carolina Gutiérrez Rubio**, así como del fallo en primera instancia del 23 de septiembre de 2019, Registrado en Acta 37, proferida por el Consejo de Facultad de Educación Física dentro del proceso Disciplinario No. 002 de 2019.

1.4 El Consejo Académico emitió el Acuerdo "Por el cual se resuelve el recurso de apelación interpuesto contra el Fallo de primera instancia registrado en Acta No. 37 de 2019 emitida por el Consejo de Facultad de Educación Física, dentro del Expediente Disciplinario No. 001 del 23 de septiembre de 2019".

1.5 El Consejo Académico emitió el Acuerdo "Por el cual se resuelve el recurso de apelación interpuesto contra el Fallo de primera instancia registrado en Acta No. 37 de 2019 emitida por el Consejo de Facultad de Educación Física, dentro del Expediente Disciplinario No. 002 del 23 de septiembre de 2019".

2. Se llevó a cabo la presentación del derecho de petición: Aclaración del numeral 3 del memorando CAC-100 "Decisiones del Consejo Académico del 15 de noviembre de 2019", el cual fue remitido mediante comunicación electrónica del 20 de noviembre de 2019, por parte del profesor **Oscar Ivan Lombana y otros**.

2.1 El Consejo Académico emitió respuesta al derecho de petición interpuesto el 20 de noviembre de 2019, por parte del profesor **Oscar Ivan Lombana y otros**, adicionalmente requirió dar traslado a la Subdirección de Personal para lo de su competencia.

3. El Consejo Académico aprobó el espacio académico electivo para el programa del Doctorado Interinstitucional en Educación: "**Clásicos de la Pedagogía**", en cumplimiento del Acuerdo 017 de 2005 del Consejo Superior. (201903780205143).

4. El Consejo Académico recomendó al señor Rector el otorgamiento de la prórroga a la comisión de estudios remunerada en la modalidad de tiempo completo a la profesora **Claudia Salazar Amaya** adscrita al Departamento de Matemáticas de la Facultad de Ciencia y Tecnología, con el fin de culminar sus estudios de doctorado en educación en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. (201903500205213).

5. Se llevó a cabo la presentación del proyecto del **Presupuesto General de la Universidad Pedagógica Nacional** para la vigencia fiscal del año 2020, a cargo de Yaneth Romero Coca, Jefe de la Oficina de Desarrollo y Planeación.

5.1. El Consejo Académico avaló el **Presupuesto General de la Universidad Pedagógica Nacional** para la vigencia fiscal del año 2020, y solicitó la presentación ante el Consejo Superior, en cumplimiento del literal f), artículo 17 del Acuerdo 035 de 2005 del Consejo Superior.

6. Se llevó a cabo la presentación del informe del **Plan de Desarrollo Institucional – PDI 2020- 2024 "Educadora de Educadores para la excelencia, la Paz y la sustentabilidad ambiental"**, por parte del señor Rector Leonardo Fabio Martínez Pérez.

6.1 Se llevó a cabo el estudio, análisis y discusión respecto al **Plan de Desarrollo Institucional – PDI 2020- 2024 "Educadora de Educadores para la excelencia, la Paz y la sustentabilidad ambiental"**, por parte del cuerpo colegiado, en cumplimiento a la normatividad vigente.

6.2 El Consejo Académico avaló el **Plan de Desarrollo Institucional – PDI 2020- 2024 “Educadora de Educadores para la excelencia, la Paz y la sustentabilidad ambiental”**, con el fin de ser presentado para aprobación ante el Consejo Superior.

6.3 El Consejo Académico agradece a la comunidad estudiantil, profesoral, administrativa, y trabajadores oficiales, por su participación, disposición y entrega en las etapas de construcción del *Plan de Desarrollo Institucional – PDI 2020- 2024 “Educadora de Educadores para la excelencia, la Paz y la sustentabilidad ambiental”*, como un escenario de edificación colectiva de quienes integramos la Universidad. Así mismo, un especial reconocimiento al equipo que lideró la sistematización de los aportes de la comunidad universitario y la construcción del nuevo Plan de Desarrollo Institucional – PDI 2020- 2024.

7. Se informó al Consejo Académico que, mediante correo electrónico del 2 de diciembre de 2019, la representación estudiantil remitió documento informe de relatoría Asamblea 29 de noviembre de 2019.

7.1 Se contó con la participación y asesoría verbal de la Jefe de la Oficina de Desarrollo y Planeación **Yaneth Romero Coca** y de la jefe de la Oficina Jurídica **Elsa Liliana Aguirre Leguizamo**.

7.2 Conforme a lo anterior el representante estudiantil presentó informe de las reuniones del estamento estudiantil por programa.

7.3 Presentación Informe verbal sobre la situación de las prácticas pedagógica a partir de la reunión sostenida con coordinadores de práctica el 3 de diciembre, a cargo del Vicerrector Académico.

7.4 Se informó al Consejo Académico de la comunicación electrónica del 04 de diciembre de 2019, remitida por parte de la Asociación Sindical de Profesores Universitarios, seccional Universidad Pedagógica Nacional – ASPU-UPN.

7.5 Se llevó a cabo la presentación del informe verbal sobre las jornadas de reflexión previstas en el calendario académico los días 28 y 29 de noviembre por parte de los decanos.

7.6 Se llevó a cabo la presentación del informe verbal respecto a los escenarios del Calendario Académico previsto en el Acuerdo 089 de 2019 del Consejo Académico *“Por la cual se adiciona y establece el Calendario Académico 2019-II que posibilite la finalización de las actividades en los programas de la Universidad no incluidos en el Artículo 1° del Acuerdo 088 de 2019 del Consejo Académico”* a cargo de: *Faustino Peña Rodríguez, Decano Facultad de Educación, Narda Dioselina Robayo Fique, Decana Facultad de Educación Física, Magda Patricia Bogotá Barrera, Decana de la Facultad de Humanidades, Martha Leonor Ayala Rengifo, Decana Facultad de Bellas Artes, y Hugo Daniel Marín Sanabria, Decano Facultad de Ciencia y Tecnología.*

7.7 La Secretaria General recordó que el Calendario Académico para el 2019 fue aprobado mediante el Acuerdo 100 de 2018, que fue modificado por el Acuerdo 008 de 2019 del Consejo Académico, que a su vez tuvo modificaciones mediante: los Acuerdos 024 de 2019, en los ítems 3, 5, 6 y 8, y se adicionó el ítem 3.1, 2) El Acuerdo 059 de 2019 en los ítems 3, 5.1, 8 y 8.1, 3) El Acuerdo 069 de 2019, en el ítem 19, 4) El Acuerdo 071 e 2019 en los ítems 5 y 8; y 5) El Acuerdo 087 de 2019 suspendió el Calendario Académico del semestre 2019-2, el cual, fue objeto de modificación mediante el Artículo 2 del Acuerdo 088 y 089 de 2019. El Acuerdo 089 de 2019 ajustó y estableció el nuevo

calendario académico para 2019 – II en los programas de la Universidad no incluidos en el Artículo primero del Acuerdo 088 de 2019, ampliando algunas de sus fechas a las dos (2) semanas adicionales en la vigencia de 2020, aprobadas por el Consejo Académico en la sesión en la que se reanudó el Calendario.

7.8 Conforme a lo anterior, se recogieron las observaciones expuestas por el cuerpo colegiado, teniendo en consideración las implicaciones académicas y económicas para la Universidad por la no reanudación de las clases y atendiendo la coyuntura local y nacional, de acuerdo con los informes presentados por los decanos y la representación estudiantil, determinó suspender a partir del sábado 07 de diciembre de 2019:

- El Calendario Académico establecido en el Acuerdo 089 del 27 de noviembre de 2019 del Consejo Académico *“Por la cual se adiciona y establece el Calendario Académico 2019-II que posibilite la finalización de las actividades en los programas de la Universidad no incluidos en el Artículo 1° del Acuerdo 088 de 2019 del Consejo Académico”*.
- *El Artículo 2 del Acuerdo 088 de 2019 del Consejo Académico*

El Consejo Académico requiere a los decanos reunirse con las unidades académicas para analizar los posibles escenarios de reprogramación del cronograma para el Calendario Académico que posibilite la finalización, en la vigencia 2020, del semestre 2019-II de los programas no incluidos en el Artículo 1° del Acuerdo 088 de 2019 del Consejo Académico.

8. El Consejo Académico se dio por enterado de la comunicación con el informe de interventoría frente a la comisión de estudios de la profesora Diana Marlene Feliciano Fuertes, remitido por la Oficina de Relaciones Interinstitucionales. (201902500187593).

9. El Consejo Académico se dio por enterado de la comunicación frente al proceso de selección de aspirantes sordos 2020-1, remitido por parte de la Facultad de Educación. (201903050179233)

Nota: La Secretaría General informa que las decisiones anteriormente relacionadas son de carácter informativo y que algunas de ellas están condicionadas a la expedición de los correspondientes actos administrativos para el trámite pertinente ante las instancias de la universidad.

Atentamente,

Gina Paola Zambrano Ramírez
Secretaria del Consejo Académico
(Acuerdo No. 035, 2005, Artículo 29, párrafo 1°)

Miguel Ariza B. - SGR